

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Apertura periodo cobratorio de la tasa servicio de recogida de basuras 2026**

Aprobado el padrón de la tasa servicio de recogida de basuras correspondiente al año 2026, se inicia el plazo de la puesta al cobro de los recibos a partir del 1 de agosto de 2026, (1er-pago-50 por ciento del recibo).

I. PLAZO DE PAGO.

a) Periodo voluntario: del 1 al 31 de agosto de 2026.

b) Periodo ejecutivo: a partir del 1 de septiembre de 2026 se iniciará el periodo en ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

II. LUGAR Y FORMA DE PAGO.

a) Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión, el ayuntamiento se encargará de tramitar el pago, que se efectuará el 11 de agosto de 2026.

b) Pagos no domiciliados:

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago lo podrán realizar de la siguiente forma:

- Entidades: Kutxabank y Rural Kutxa:
- Pago en cajeros con tarjeta o libreta.
- Pago a través de la banca a distancia.
- Pago en ventanilla en oficinas (sujeto a horarios).
- Mi pago online: pasarela de pagos "mi pago" (www.aiarakoudala.eus), con tarjeta.
- Oficinas municipales del ayuntamiento.

III. RECOMENDACIONES.

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Ayala.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Respaldiza, a 9 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente

PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRÍA